



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Carlos Julio García Olivares contra Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) Y/O radicado único No: 08001310500520180031501, y RADICADO INTERNO 66.644 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

- 1. Modificar el numeral quinto de la sentencia de primera instancia, en el sentido de ordenar a Colpensiones que pague a la demandante la suma de \$67.903.318,00, por concepto de retroactivo pensional hasta el 30 de abril de 2021, por las razones expuestas en las consideraciones de la presente providencia.*
- 2. Confirmar en todo lo demás la sentencia de primera instancia.*
- 3. Condenar en costas de segunda instancia a Colpensiones y Porvenir, incluyendo como agencias en derecho para cada una \$908.526, que fijó el Ponente para cada una.*
- 4. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen oportuna.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ(Salvamento de voto parcial)...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA